

Rallycar

OMP

Hankook
Competition



2011
dosmilonce



Hankook
Challenge

dos ruedas
2RN
motrices



www.rallycar.es

Hankook
Competition

OMP

Rallycar

Artículo 1: Organización

RALLYCAR, S.L., con la aprobación de la Federación Española de Automovilismo, y en colaboración con sus patrocinadores, organiza en el año 2011 la "CHALLENGE HANKOOK".

El Comité Organizador de la Challenge Hankook estará compuesto por:

- D. Ho Suk Jung
- D. Oscar Reixa López
- D. J. Manuel López Castrillón

ARTÍCULO 2: Participantes

La Challenge Hankook está abierta a todos los pilotos que, estando en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo (Artículo 2 de las P.C.C.C.T.E.) se inscriban en las pruebas puntuables para la Challenge Hankook 2011.

Asimismo, en las pruebas puntuables para la Challenge Hankook 2011 que estén debidamente inscritas en los Calendarios de la Federación Internacional de Automovilismo podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de las licencias reglamentadas por la citada Federación para los mismos.

Todos los concursantes/conductores, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los Reglamentos y sus Anexos aplicables en esta Challenge.

ARTICULO 3: Vehículos admitidos

Los vehículos admitidos serán exclusivamente:

- Los vehículos de Gr. N definidos en el Art. 254 del Anexo J del CDI con una cilindrada máxima de 2000 cc. (No incluidos los vehículos S2000 Rallye ni vehículos turboalimentados).
- Los vehículos de Gr. A definidos en el Art. 255 del Anexo J del CDI con una cilindrada máxima de 1600 cc. Dentro de estos se incluyen los vehículos S1600 definidos en el mismo artículo y con las modificaciones permitidas por la RFEDA (Art 1.2 del Anexo 9 del Reglamento del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2011).
- Los vehículos R1, R2, R3, R3T y R3D definidos en el Art 260 del Anexo J del CDI.

El vehículo deberá ajustarse a la normativa F.I.A. para el Grupo en que se inscriba y con las modificaciones permitidas por la R.F.E. de A., a su Ficha de Homologación.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura antes del inicio de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

ARTICULO 4: Inscripciones.

4.1.- Inscripción a la Challenge Hankook

Los deportistas que deseen participar en la Challenge Hankook, deberá cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción y remitirlo por correo certificado (sólo serán válidos boletines originales –no fotocopias- con fotos originales en color), dos semanas antes del cierre de inscripciones de la primera prueba en la que deseen participar, a:

RALLYCAR, S.L.

C/ Pq. De Guísamo, Parcela A2, Nave 7

15165 Bergondo (A CORUÑA)

Teléfono: 981 784 955

Fax: 981 78 37 58

E-mail: info@rallycar.es

El mero hecho de enviar la solicitud, no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por RALLYCAR, S.L.

El Comité Organizador de la Challenge Hankook se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del C.D.I.

4.2.- Inscripción por prueba

El concursante deberá inscribirse por su cuenta en cada una de las pruebas que componen la "Challenge Hankook" que desee participar, indicando en la inscripción que pertenece a la "Challenge Hankook".

Para ello debe cumplir en tiempo y forma las condiciones impuestas por el Reglamento Particular de la prueba.

ARTICULO 5: Pruebas Puntuables

Las pruebas puntuables para la Challenge Hankook serán ocho (8) del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2011:

Calendario:

- | | |
|--------------|-----------------------------|
| • Abril | Rallye La Vila Joiosa |
| • Mayo | Rallye Cantabria Infinita |
| • Mayo | Rallye Rías Baixas |
| • Junio | Rallye Ourense |
| • Agosto | Rallye de Ferrol |
| • Septiembre | Rallye Príncipe de Asturias |
| • Noviembre | Rallye Sierra Morena |
| • Noviembre | Rallye Comunidad de Madrid |

RALLYCAR, S.L. se reserva el derecho de cambiar las pruebas de la Challenge Hankook por causas justificadas, en cuyo caso, se hará la comunicación pertinente a todos los participantes de la misma.

ARTICULO 6: Atribución de puntos

En cada una de las pruebas puntuables para la Challenge Hankook todos los participantes recibirán los siguientes puntos de acuerdo con la clasificación particular de la propia challenge:

1 ^{er} clasificado	20 puntos	6 ^o clasificado	10 puntos	11 ^o clasificado	5 puntos
2 ^o clasificado	18 puntos	7 ^o clasificado	9 puntos	12 ^o clasificado	4 puntos
3 ^o clasificado	16 puntos	8 ^o clasificado	8 puntos	13 ^o clasificado	3 puntos
4 ^o clasificado	14 puntos	9 ^o clasificado	7 puntos	14 ^o clasificado	2 puntos
5 ^o clasificado	12 puntos	10 ^o clasificado	6 puntos	15 ^o clasificado	1 puntos

Además se realizará una clasificación, denominada "Access", exclusivamente para los vehículos R1, R2 y Gr.N/A (hasta 1600 cc, no S1600), con atribución de puntos con el siguiente baremo:

1 ^{er} clasificado	20 puntos	6 ^o clasificado	10 puntos	11 ^o clasificado	5 puntos
2 ^o clasificado	18 puntos	7 ^o clasificado	9 puntos	12 ^o clasificado	4 puntos
3 ^o clasificado	16 puntos	8 ^o clasificado	8 puntos	13 ^o clasificado	3 puntos
4 ^o clasificado	14 puntos	9 ^o clasificado	7 puntos	14 ^o clasificado	2 puntos
5 ^o clasificado	12 puntos	10 ^o clasificado	6 puntos	15 ^o clasificado	1 puntos

ARTICULO 7. Clasificación Final.

Para la Clasificación Final de la Challenge Hankook se sumarán los siete (7) mejores resultados conseguidos por los participantes en las ocho (8) pruebas que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento. En el caso de celebrarse siete (7) o menos se sumarán el total de pruebas celebradas. Resultará vencedor el que mayor número de puntos haya conseguido.

En todo caso, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 27.2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, que indica lo siguiente:

"... 27.2.11 Las pruebas en las que no tome parte un equipo pueden ser tomados por éste como resultados a descontar.

27.2.2 A efectos de la clasificación general final, las exclusiones de pruebas o la no participación en ellas como consecuencia de sanciones no pueden ser tenidas en cuenta como resultados a descontar..."

Asimismo, todos aquellos pilotos inscritos en la Challenge Hankook que no participen (tomen la salida en el primer tramo cronometrado) en al menos cinco (5) pruebas puntuables, serán eliminados de la Clasificación Final. Los puntos obtenidos por estos pilotos quedarán bloqueados. A efectos de la Clasificación Final y de las ayudas a la participación se considerarán las exclusiones como pruebas en las que no se toma la salida.

En caso de empate en cualquier puesto de la Clasificación Final de la Challenge Hankook será de aplicación lo establecido en el artículo 27 de las Prescripciones Comunes para los Certámenes, Copas y Trofeos de España 2011, que dice:

1º.- Según la calidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) por ellos en las clasificaciones de las pruebas puntuables y que hayan servido para constituir su total de puntos retenidos.

2º.- Según la calidad de los puestos obtenidos por ellos en las clasificaciones de todas las pruebas puntuables en las cuales hayan tomado parte cada uno de los aspirantes empatados.

3º.- En caso de nuevo empate, el comité organizador designará al vencedor basándose en otras consideraciones que juzgue oportunas.

Ante cualquier duda, consultar con el Artículo original en el Anuario de la R.F.E.de A. 2011.

Habrá una Clasificación Final General en la que se engloben a todos los participantes, y una Clasificación Final "Access" en la que se incluyan sólo los vehículos R1, R2 y Gr. N/A (hasta 1600 cc, no S1600)

ARTICULO 8: Ayudas y Primas por carrera

RALLYCAR, S.L. otorgará unas primas en metálico por clasificación y ayudas a la participación para los pilotos que, estén debidamente inscritos en la Challenge Hankook y tomen parte en cada una de las pruebas.

De acuerdo con la Clasificación General Final de cada una de las pruebas de la **Challenge Hankook** se estipulan las siguientes primas*:

<u>Clasificación General</u>		<u>Clasificación "Access"</u>	
1 ^{er} clasificado	1.100 €	1er clasificado	3 neumáticos
2 ^o clasificado	900 €	2 ^o clasificado	2 neumáticos
3 ^o clasificado	700 €	3 ^o clasificado	1 neumático
4 ^o clasificado	600 €		
5 ^o clasificado	500 €		(primas acumulables)

*Los pilotos oficiales inscritos por una marca no percibirán ni bloquearán estas primas.

Asimismo, se otorgarán las siguientes **ayudas a la participación**:

1.- Ayuda en precios, fijando un precio especial en los neumáticos Hankook.

Precios Neumáticos Hankook

MEDIDA	MODELO Y COMPUESTO	OFERTA ESPECIAL
190/580R15	Z209 (T71/T51), Z210/Z213 (W51)	200,00 €
200/600R16	Z209 (T71/T51), Z210/Z213 (W51)	210,00 €
190/625R17	Z209 (T71/T51), Z210/Z213 (W51)	235,00 €

2.- Ayudas promocionales a los participantes

A lo largo de la temporada, se ofrecerán diversas promociones a los participantes, con precios especiales para la adquisición de equipamiento personal (ropa ignífuga, guantes, cascos, etc.) y otros materiales de competición.

El derecho a la percepción de todas estas ayudas y primas quedará automáticamente cancelado en el momento en el que cualquier participante mantenga alguna deuda con RALLYCAR, S.L.

De acuerdo a la normativa establecida por la R.F.E. de A., a instancias del Ministerio de

Hacienda, las cantidades monetarias fijadas como primas en el presente Reglamento están sujetas a la Legislación española en materia fiscal.

Cada concursante que haya obtenido una prima de las especificadas en el presente Reglamento, deberá extender una factura comercial o un recibo, según la situación fiscal en que se halle, con los siguientes datos:

RALLYCAR, S.L.
C.I.F.: B 15725468
C/PQ DE GUISAMO, PARCELA A2, NAVE 7
15165 BERGONDO (A CORUÑA)

El derecho a la percepción de las primas derivadas de la participación en pruebas de la Challenge Hankook, caducará a los tres (3) meses desde la fecha en que se publique la Clasificación Oficial Final de la prueba en cuestión. Todos los pagos se realizarán mediante cheque bancario, a la recepción de la factura/recibo.

ARTICULO 9: Primas Finales

RALLYCAR, S.L. primará a los participantes que hayan participado en la Challenge Hankook de acuerdo con su clasificación final, tras la celebración de todas las pruebas que componen el calendario:

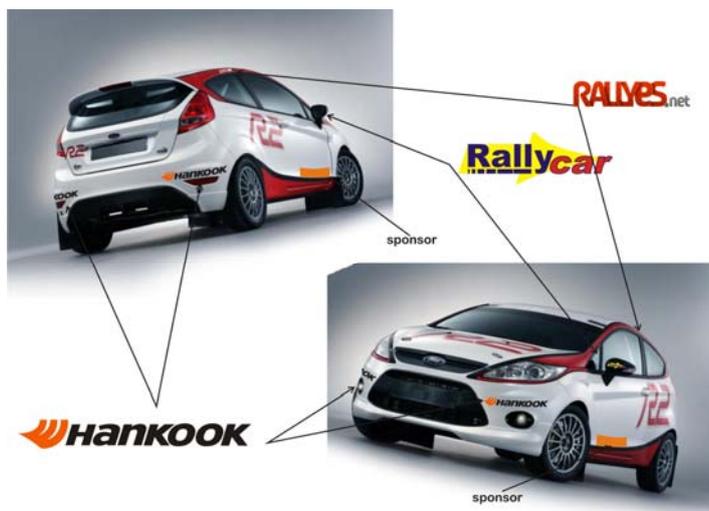
1 ^{er} clasificado	Trofeos
2 ^o clasificado	Trofeos
3 ^o clasificado	Trofeos

Los equipos participantes con derecho a trofeos finales que no estén presentes en el acto de entrega de premios, perderán su derecho a éstos, salvo causa de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.

ARTICULO 10: Publicidad

Todos los participantes que deseen participar, deberán llevar en todos lo rallyes en los que participen la siguiente publicidad:

4 adhesivos de Hankook. 2 de ellos (50x12cm) deberán ser colocados en la parte delantera, en ambos extremos de la defensa, y los otros 2 en la parte trasera, también en los extremos de la defensa.



2 adhesivos de Rallycar (25x10cm) que deberán ser colocados en ambos espejos retrovisores.

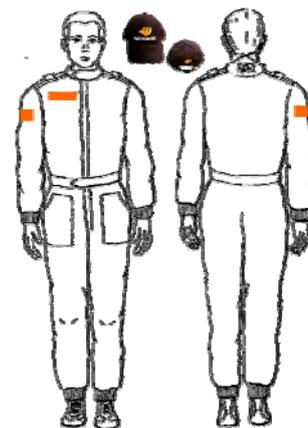
2 adhesivos de Rallyes.net (25x10 cm) en el marco superior de las puertas o cristales laterales.

2 adhesivos de "sponsor" (55x10cm) situados justo por debajo de los números de competición, en las puertas delanteras.

2 gorras de Hankook. Su utilización es recomendable en los parques cerrados y zonas de asistencia, y en las ceremonias de entrega de premios.

2 bordados de Hankook en los monos de Piloto y Copiloto. Uno situado a la altura del pecho en el lado derecho y otro en el brazo derecho.

Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en todo momento de la prueba con la publicidad colocada en los lugares previstos, y en perfecto estado de conservación y visibilidad. La ausencia de dicha publicidad así como la presencia de publicidad de otras marcas de neumáticos o contrarias a los intereses de Hankook, "sponsor" o Rallycar (excepto la publicidad obligatoria de las pruebas) conllevará la pérdida de los puntos obtenidos en la prueba y, en caso de reincidencia, su eliminación.



Los participantes autorizan a Rallycar a divulgar libremente, sin limitación de tiempo y en la forma que estime conveniente su participación, imágenes y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.

La utilización publicitaria por parte de los participantes o de cualquier otra persona, de los resultados y de todo lo que esté relacionado con la esta iniciativa, deberá respetar la imagen general o parcial del vehículo decorado con la publicidad obligatoria tal como se estipula en este apartado.

ARTICULO 11: Reglamento Técnico.

TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN ESTE REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

Los vehículos deberán ajustarse a la normativa F.I.A. para el Grupo en que se inscriban, a su Ficha de Homologación, y a las autorizaciones de la R.F.E.de A para el Campeonato de España de Rallyes 2011.

Todo vehículo deberá presentar un aspecto impecable de chapa y pintura antes del inicio de cada rallye puntuable.

Sólo se permite la utilización de neumáticos de competición Hankook, en medida 15", 16" ó 17". La utilización de otra marca de neumáticos en cualquiera de las pruebas supondrá una infracción al Reglamento y conllevará las sanciones correspondientes. Los neumáticos podrán ser tallados de acuerdo con el Reglamento del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2011.

Artículo 12: Aplicaciones del Reglamento

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción de la Challenge Hankook, el participante se compromete a respetar:

- Las prescripciones Comunes de los Certámenes, Copas y Trofeos de España (PCCCTE)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2011.
- El Reglamento de la Challenge Hankook 2011.
- El Reglamento particular de cada prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones, y apelaciones.

RALLYCAR, S.L. no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar el cuadro de Oficiales de cada rallye, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.

Los concursantes, pilotos o copilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra RALLYCAR, S.L. y al Comité Organizador de la Challenge Hankook, por dichas decisiones.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por RALLYCAR, S.L. a través del Comité Organizador de la Challenge y la Federación Española de Automovilismo.

ARTICULO 13: Sanciones

El Comité Organizador de la Challenge Hankook se reserva el derecho de aplicar unas sanciones específicas de dicho certamen que se citan a continuación. Éstas serán independientes y adicionales a las que se apliquen por la Federación y/o los Comisarios Deportivos en razón de lo establecido en el C.D.I., en el Reglamento Particular de cada prueba, y en todos los Reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Rallyes 2011.

15.1.- Infracción al Reglamento Deportivo

El comité organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la misma:

- Exclusión de la Challenge Hankook.
- Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido, además de pérdida de 30 puntos que serán descontados de la Clasificación Final del certamen.
- Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido.

